CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
Servicio de Lavado de Vehículos

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17/03/14: integrado por el Gerente Administrativo **ING. CESAR CANTERO**, la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el Director del Departamento de Contrataciones **C.P DERLIS FLORENTIN**, el Jefe de Control y Seguimiento, **LIC. JOSE SANTANDER** y el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. RODRIGO GÓMEZ**, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado por Contratacion Directa Nº 20/2014 **"Servicio de lavado de vehículos"** cuyo ID es el Nº 274.918, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 328.324.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: **COPETROL S.A, EDILBERTO ASPILLAGA, MIGUEL ANGEL RAMIREZ, VICTORIANO CANTERO ORTIZ, GUIDO ENRIQUE CABALLERO.**

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial fue el 6/10/2014, donde no se contó con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la resolución Nº 805/09 del 22/05/09 emitida por la DNCP, prorrogando la fecha de apertura y cruzándose nuevamente las invitaciones correspondientes.

Que, en fecha 14 de octubre de 2014, se realizó un nuevo acto de apertura, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes; **DAN&KAR S.A y Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO**, a continuación se describe el cuadro con las ofertas presentadas por ambas;

Items	Descripción	DAN&KAR S.A	Estación Terminal de GUIDO CABALLERO
1	Lavado Completo Camioneta Mahindra doble camino	40.000	45.000
2	Lavado completo9 Camioneta Suzuki Gran Vitara	40.000	30.000
3	Lavado Completo Camioneta Hyundai H1	40.000	45.000
4	Lavado Completo Ford Currier	40.000	30.000
5	Lavado completo Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	40.000	30.000
6	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple.	40.000	45.000
7	Lavado Completo de Camioneta Mitsubishi L-200 cabina doble.	40.000	45.000
8	Lavado Completo de camioneta Amarok doble cabina	40.000	45.000
9	Lavado completo Camioneta Nissan doble cabina	40.000	45.000
	Ducha y aspirado camioneta Mahindra doble cabina	40.000	30.000
	Ducha y Aspirado camioneta Suzuki Gran Vitara	30.000	30.000
	Ducha y Aspirado camioneta Hyundai H-1	30.000	30.000

Abg. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. Cé[illegible]ntero
Gerente Administrativo

C.P. Derlis Florentín
Dpto. Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Habilitación

13	Ducha y Aspirado Ford Currier	30.000	25.000
14	Ducha y Aspirado camioneta Chevrolet Montana cabina plus	30.000	25.000
15	Ducha y Aspirado camioneta Mitsubishi l-200 cabina simple	30.000	30.000
16	Ducha y Aspirado camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	30.000	30.000
17	Ducha y aspirado camioneta Amarok doble cabina	30.000	30.000
18	Ducha y Aspirado camioneta Nissan doble cabina	30.000	30.000
	TOTAL	**630.000**	**620.000**

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes,
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Segun el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que el precio más bajo corresponde a:

- **Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO.**

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal de la empresa **Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO,** según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO.

- **Antigüedad mínima en el ramo de 3 (años) que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la realizacion del trabajo solicitado:** Que una vez verificada la oferta presentada por el Oferente, este Comité constata que el mismo **NO** presenta el documento de referencia, el que será requerido nota mediante por este Comité al mismo.
- **Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos y/o facturaciones ejecutados de provisión igual al servicio solicitado, iguales o superiores al 50% del monto máximo en los 3 (tres) años:** Que una vez verificada la oferta presentada por el Oferente, este Comité constata que el mismo **NO** presenta el documento de referencia, el que será requerido nota mediante por este Comité al mismo.

Que, el Comité solicitará al oferente lo enunciado más arriba, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las trece y treinta horas.

Abog. Félix Rodríguez Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Dellis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Que, en fecha de 30 de octubre, a las 11:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO.

➢ **Antigüedad mínima en el ramo de 3 (años) que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la realizacion del trabajo solicitado:** Que una vez verificada la oferta presentada por el Oferente, este Comité constata que el mismo presenta la factura con Nº 43300, de fecha 8 de noviembre de 2011. De lo expuesto precedentemente, este Comitè constata que el oferente CUMPLE con lo solicitado en la carta de invitación.

➢ **Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos y/o facturaciones ejecutados de provisión igual al servicio solicitado, iguales o superiores al 50% del monto máximo en los 3 (tres) años:** Que una vez verificada la oferta presentada por el Oferente, este Comité constata que el mismo **presenta** copia del Contrato Nº 27/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por el monto de Gs. 30.800.000, Contrato Nº 04/2013 suscrito con la Secretaría Nacional de Cultura, por un monto de Gs. 30.000.000, Contrato Nº 36//2014, suscrito con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, por un monto de Gs. 60.000.000, Contrato Nº 052/2013, suscrito con el Crédito Agrícola de Habilitación, por un monto de Gs. 20.000.0000, Contrato Nº 11/2014 suscrito con la Secretaria de Acción Social. De lo expuesto precedentemente, se desprende que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación en este punto.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO,** es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.
- Se verificó las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, concluyendo que las firma **Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO,** cumple con todos los requisitos solicitados.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 274.918, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1- ADJUDICAR bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la firma **Estación de Servicio Terminal de GUIDO CABALLERO** con **RUC Nº 726763-0** por el monto máximo de **Gs 10.000.000** (Guaraníes diez millones.) IVA Incluido; y un por un monto mínimo de **Gs.5.000.000** (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Abog. Felix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Lavado Completo Camioneta Mahindra doble camino	Unidad	1	Evento	45.000
2	Lavado completo Camioneta Suzuki Grand Vitara	Unidad	1	Evento	30.000
3	Lavado Completo Camioneta Hyundai H1	Unidad	1	Evento	45.000
4	Lavado Completo Ford Currier	Unidad	1	Evento	30.000
5	Lavado completo Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	1	Evento	30.000
6	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple.	Unidad	1	Evento	45.000
7	Lavado Completo de Camioneta Mitsubishi L-200 cabina doble.	Unidad	1	Evento	45.000
8	Lavado Completo de camioneta Amarok doble cabina	Unidad	1	Evento	45.000
9	Lavado completo Camioneta Nissan doble cabina	Unidad	1	Evento	45.000
10	Ducha y aspirado camioneta Mahindra doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000
11	Ducha y Aspirado camioneta Suzuki Gran Vitara	Unidad	1	Evento	30.000
12	Ducha y Aspirado camioneta Hyundai H-1	Unidad	1	Evento	30.000
13	Ducha y Aspirado Ford Currier	Unidad	1	Evento	25.000
14	Ducha y Aspirado camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	1	Evento	25.000
15	Ducha y Aspirado camioneta Mitsubishi l-200 cabina simple	Unidad	1	Evento	30.000
16	Ducha y Aspirado camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000
17	Ducha y aspirado camioneta Amarok doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000
18	Ducha y Aspirado camioneta Nissan doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

VBVBVBVB

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

Abog. Felix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander
Dpto. Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las catorce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales